



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2015, aprobó el expediente de modificación de créditos número uno del Organismo Autónomo de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Burgos correspondiente al ejercicio de 2015.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 151, de 12 de agosto durante quince días hábiles.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificación EMC 1	Crédito actual
1	Gastos de personal	3.555.100,00		3.555.100,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.087.359,84	15.000,00	5.102.359,84
4	Transferencias corrientes	803.405,00		803.405,00
6	Inversiones reales	115.000,00	-45.000,00	70.000,00
7	Transferencias de capital	30.000,00	30.000,00	60.000,00
8	Activos financieros	7.010,08		7.010,08
	Total general	9.597.874,92	0,00	9.597.874,92

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burgos, 3 de septiembre de 2015.

El Concejal de Hacienda y Contratación, Servicios
Económicos y Gestión Tributaria
Salvador de Foronda Vaquero